

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7049** LISTIN INTERNET, S.A.

El Secretario del Consejo al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 22 de septiembre de 2016, a las 9:00 horas, en Madrid, Paseo de la Habana, 74, y en segunda convocatoria, el día 23 de septiembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de ingresos y gastos) y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como de la gestión del Órgano de Administración en el indicado período.

Segundo.- Renovación, cese y/o nombramiento de cargos, si procede.

Tercero.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en concreto las cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado de 2015.

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Secretario, D. Rafael Nieto Rodríguez.

ID: A160041768-1